

# JORNADA EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS QUÍMICOS POR CARRETERA (Normativa A.D.R.)

## PRESENTACIÓN

La carretera es el medio de transporte de gran cantidad de mercancías peligrosas, esta es la razón por la que cada vez la legislación española e internacional está demandando un mayor control de los medios de transporte con estas mercancías.

Con la publicación del Real Decreto 2115/1998, de 2 de octubre, hoy derogado por el Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, España introducía en su marco legislativo el Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (A.D.R.), y con la publicación del Real Decreto 1566/1999, de 8 de octubre, se incorporaba al panorama laboral español la figura de Consejero de Seguridad para el Transporte de Mercancías peligrosas por carretera, ferrocarril o por vía navegable. Cuyo cometido más importante es la de buscar medios y promover acciones que faciliten la seguridad en el transporte de las mercancías, sino también en aquellas que puedan condicionarla.

La legislación española e internacional obliga a que todas aquellas empresas que transporten por carretera mercancías peligrosas y, también las que bajo su responsabilidad realicen las operaciones de carga y descarga de esos transportes tienen que designar, conforme el R.D. 1566/1999, al menos un Consejero de Seguridad encargado de contribuir a la prevención de los riesgos para las personas, los bienes o el medio ambiente inherentes a dichas actividades.

## OBJETIVO DE ESTA JORNADA

El objetivo de esta Jornada es, por un lado, dar a conocer la problemática del transporte de mercancías peligrosas por carretera y, también, las responsabilidades de cada uno de los participantes en cada una de las operaciones que configuran el transporte de mercancías peligrosas. Por otro lado, es explicar la normativa y los requerimientos que las empresas han de cumplir.

Otro objetivo importante es dar a conocer la figura del Consejero de Seguridad de Transportes de Mercancías Peligrosas por Carretera y con ello abrir nuevos campos de competencia profesional.

## PROGRAMA DEL CURSO

La Jornada será presencial ó por videoconferencia y tendrá el siguiente contenido.

1. Marco Legislativo
2. Las Mercancías Peligrosas
3. Los envases
4. El etiquetado y el marcado de los bultos y los vehículos
5. La documentación de los envíos
6. Los medios de transporte
7. Las obligaciones de las empresas en materia de seguridad
8. Los Consejeros de Seguridad.
9. Código de Buenas Prácticas del Consejero de Seguridad.
10. La implantación de la normativa ADR en la empresa.

## FECHA Y LUGAR DE LA JORNADA

La jornada tendrá lugar en la sede del Ilustre Colegio Oficial de Químicos de Sevilla.

Horario: 10:00 – 14:00 h. y de 17:00 a 19:00h.

Fecha de celebración: 23/Mayo/2016 (lunes).

Para la realización se necesita un aforo mínimo de 10 personas.

## MATRICULA

Preinscripción: del 7 de marzo al 11 de mayo (enviar e-mail a Secretaria indicando datos personales y de contacto).

Inscripción: colegiados: 60€ y no colegiados: 70€. (Rellenar impreso adjunto).

Mínimo: 10 alumnos.

Fecha límite de matrícula: día 18 de mayo.

## PONENTE

D. Manuel Rodríguez Méndez, Consejero de Seguridad de Transporte de Mercancías Peligrosas con dilatada experiencia como Consejero de Seguridad de Transportes de Mercancías Peligrosas por Carretera.



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE QUÍMICOS DE SEVILLA  
[www.colegiodequimicos.org](http://www.colegiodequimicos.org)



**Organizada por el Ilustre Colegio Oficial de Químicos de Sevilla en colaboración con ESEYPRO S.L.**



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE QUÍMICOS DE SEVILLA  
[www.colegiodequimicos.org](http://www.colegiodequimicos.org)

## **BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN**

***JORNADA: EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS QUÍMICOS POR CARRETERA***

### **DATOS DEL ALUMNO:**

Apellidos: .....  
Nombre: .....  
DNI: .....  
Dirección: .....  
C.P..... Población: .....  
Provincia: .....  
Teléfono: .....  
E-mail: .....  
Titulación Universitaria: .....

### **FORMA DE PAGO:**

- Transferencia Bancaria.**  
 **Ingreso Efectivo.**

### **Normas para formalizar la inscripción:**

La inscripción se hará efectiva, una vez se formalice el pago del curso, bien como ingreso en efectivo o mediante transferencia Bancaria al siguiente nº de cuenta:

**Caja de Ingenieros ES63-3025-0008-15-1400017230.**

Una vez realizada la transferencia, se remitirá justificante de la misma vía e-mail a [secretaria@colegiodequimicos.org](mailto:secretaria@colegiodequimicos.org)

Para cualquier duda el teléfono de contacto es el 954-45 20 80, preguntar por Srtas. Eva o Tamara.

---

Nota.- En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales aquí contenidos serán utilizados exclusivamente para la gestión administrativa y económica del Curso. El Colegio garantiza la confidencialidad de todos los datos facilitados y se compromete a no revelar, ceder o comunicar los datos personales a ningún tercero, salvo para el cumplimiento de las exigencias que deriven de los usos para los que han sido comunicados. Ilustre Colegio Oficial de Químicos de Sevilla. Avda. Presidente Adolfo Suárez, nº 22-1º C. 41011 Sevilla.